

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17301 *Resolución del Ayuntamiento de Móstoles, relativa a la autorización de la instalación de dos quioscos de helados y refrescos en la piscina Villafontana para la temporada de piscina 2016.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Móstoles.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28934 Móstoles.
 - 4) Teléfono: 91 664 75 03.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-mostoles.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mostoles.es.
 - d) Número de expediente: B029/PAT/2016/001.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Autorización demanial.
 - b) Descripción: Normas reguladoras para la autorización de la instalación de dos quioscos de helados y refrescos en la piscina Villafontana para la temporada de piscina 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Autorización con concurrencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Canon, al alza.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: Canon: 310,97.- € por quiosco al alza, excluido impuestos.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 310,97 euros por quiosco.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Diez días naturales, computados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Móstoles 28934.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles.
 - c) Localidad y código postal: Móstoles 28934.
 - d) Fecha y hora: Se comunicará por fax o por e-mail.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Móstoles, 19 de abril de 2016.- El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Contratación.

ID: A160020651-1